

Dec. No. 1-93 que deroga el Decreto No. 573-87 del 12 de noviembre de 1987.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No.573-87, de fecha 12 de noviembre de 1987, mediante el cual se concedió Exequátur como Cónsul General Ad-Honoren de Grecia en Santo Domingo, República Dominicana, al señor Dimitri Charalambous.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 2-93 que nombra al Dr. Rafael Battle, Asesor Médico del Poder Ejecutivo, con asiento en Santiago de los Caballeros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Rafael Battle, queda designado Asesor Médico del Poder Ejecutivo, con asiento en Santiago de los Caballeros.